

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

25804 *Anuncio del Centro de Alto Rendimiento Deportivo de Sant Cugat del Vallès de licitación del contrato de concesión de obra pública para la construcción y posterior explotación de los edificios de alojamientos y residencia comunitaria deportivos del CAR de Sant Cugat del Vallès.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Centro de Alto Rendimiento Deportivo de Sant Cugat del Vallès.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicios Jurídicos del CAR.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Servicios Jurídicos del CAR.
 - 2) Domicilio: Av. Alcalde Barnils, 3-5.
 - 3) Localidad y código postal: Sant Cugat del Vallès, 08174.
 - 4) Teléfono: 935676991
 - 5) Telefax: 936752850
 - 6) Correo electrónico: mluis@car.edu; silviam@car.edu.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.car.edu.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 30 de julio de 2010.
 - d) Número de expediente: 2010/04.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Contrato de concesión de obra pública.
 - b) Descripción: Redacción de los proyectos básicos y ejecutivos, la construcción y posterior explotación de unos alojamientos y de una residencia comunitaria deportivos dentro el proyecto global del Esportparc Internacional de Catalunya que se está implementando en el CAR de Sant Cugat del Vallès, así como de los servicios complementarios y comunitarios correspondientes.
 - c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: No.
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: Centro de Alto Rendimiento Deportivo de Sant Cugat del Vallès, Av. Alcalde Barnils, 3-5.
 - 2) Localidad y código postal: Sant Cugat del Vallès, 08174.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: El plazo del contrato es de 40 años desde su formalización. El plazo máximo para que entren en funcionamiento todas las edificaciones es de 10 años a contar desde la formalización del contrato.
 - f) Admisión de prórroga: No.
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 98341100-6.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - d) Criterios de adjudicación: Propuesta técnica 50%. Oferta económica 40%. Oferta de plazo de puesta en funcionamiento 10%.
4. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 31.097.420,33 euros. IVA (%): 18. Importe total: 36.694.955,99 euros.

5. Garantías exigidas. Provisional (importe): 18.000,00 euros. Definitiva (%): 5% del presupuesto de inversión adjudicado, IVA excluido.
6. Requisitos específicos del contratista:
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La solvencia económica i financiera del empresario se acreditará para todos los medios siguientes:
 - a) Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, si procede, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.
 - b) Las cuentas anuales de los tres últimos años presentadas en el Registro Mercantil o en el registro oficial que corresponda. Los empresarios no obligados a presentar las cuentas en registros oficiales pueden aportar, como medio alternativo de acreditación, los libros de contabilidad debidamente legalizados.
 - c) Declaración sobre el volumen global de negocios y, si procede, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida que se disponga de las referencias de este volumen de negocios. Se pide un mínimo de volumen de negocios anual de 2.500.000,00 euros.

Si por una razón justificada, el empresario no está en condiciones de presentar las referencias solicitadas, se le puede autorizar a acreditar la solvencia económica y financiera mediante cualquier otro documento que el órgano de contratación considere apropiado.

La solvencia técnica y profesional del empresario se acreditará por todos los medios siguientes:
 - a) Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, datos y destinatarios públicos o privados. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; si procede, estos certificados han de comunicarse directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. En esta relación se pide un mínimo de un servicio similar realizado en los últimos tres años.
 - b) Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa participantes en el contrato.
 - c) Las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato. d) En los casos adecuados, indicación de las medidas de gestión medioambiental que el empresario puede aplicar al ejecutar el contrato.
 - e) Declaración que indique la maquinaria, material y equipo técnico de que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la cual se adjuntará la documentación acreditativa pertinente.
 - f) Indicación de la parte del contrato que el empresario tiene el propósito de subcontratar eventualmente.
7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 2 de agosto de 2010 a las 13:30 horas.
 - b) Modalidad de presentación: En papel.

- c) Lugar de presentación:
- 1) Dependencia: Registro General del CAR (Horario del registro: de lunes a viernes de 9 a 14 y de 15 a 17.30 horas).
 - 2) Domicilio: Av. Alcalde Barnils, 3-5.
 - 3) Localidad y código postal: Sant Cugat del Vallès, 08174.
 - 4) Dirección electrónica: mluis@car.edu; silviam@car.edu.
- e) Admisión de variantes: En relación con los alojamientos deportivos, no se admiten variantes. Los/las licitadores/as deben presentar una única propuesta que, en todo caso, deberá respetar la volumetría, el número de plantas, el número de alojamientos y el número de aparcamientos previstos en el Anteproyecto de un edificio de alojamientos para deportistas en el CAR de Sant Cugat del Vallès (anexo 2 del pliego), así como el resto de aspectos detallados en las características técnicas de este pliego (anexo 1 del pliego). En relación con el edificio de la residencia comunitaria, se admite la posibilidad de que los/las licitadores/as presenten variantes, por lo cual, pueden presentar propuestas simultáneas. Las propuestas en relación con esta residencia deberán respetar el galibo, la altura máxima de las edificaciones, la edificabilidad y el resto de especificaciones previstas en el Plan Especial Urbanístico del Sector 2 (Equipamientos del CAR). Además, deberán respetar los siguientes aspectos del Anteproyecto de un edificio de alojamientos para deportistas en el CAR de Sant Cugat del Vallès (anexo 2 de este pliego):
- El número mínimo de habitaciones previstas, que deben ser 300. De ellas, mínimo 80 deben ser dobles y 220 individuales.
 - Todas las habitaciones deben disponer de una pequeña cocina y cuarto de baño.
 - Debe preverse los servicios comunes necesarios para el correcto funcionamiento y los espacios polivalentes.
- f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses desde la apertura de las proposiciones.

8. Apertura de Ofertas:

- a) Dirección: Consejo Catalán del Deporte. Av. Països Catalans, 40-48.
- b) Localidad y código postal: Esplugues de Llobregat, 08950.
- c) Fecha y hora: la Mesa de la apertura del sobre B el 16 de agosto de 2010 a las 11.30 horas, la Mesa de la apertura del sobre C el 30 de agosto de 2010 a las 13.00 horas. Estas fechas pueden cambiar; en este caso, la nueva fecha se comunicará oportunamente a los licitadores.

9. Gastos de publicidad: 4.000,00 euros.

10. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 23/06/2010.

Sant Cugat del Vallès, 23 de junio de 2010.- Director del CAR, Francesc de Puig Viladrich.

ID: A100052270-1